

## Informe ‘¡Fuego! Los incendios asegurados’

# El seguro paga 422 millones al año para indemnizar incendios en España

- **Las llamas suelen causar mayores destrozos en los pequeños municipios que en las grandes ciudades**
- **El fuego genera de media daños por 1.200 euros en viviendas y de casi 10.000 euros en industrias**

**25/02/2020** El seguro paga al año 422 millones de euros para arreglar o indemnizar los daños causados por incendios. Esta es una de las conclusiones del informe *¡Fuego! Los incendios asegurados en 2018-2019* elaborado por *Estamos Seguros* en colaboración con CEPREVEN y TECNIFUEGO.

La mayor parte de los inmuebles protegidos por el seguro frente a incendio son viviendas (89%). El resto se reparte entre comercios (4,7%), comunidades de propietarios (3,3%), industrias (1,4%) y otro tipo de espacios... Sin embargo, el peso de los hogares se diluye notablemente cuando lo que se analiza es el reparto de las indemnizaciones. Las familias reciben el 47% del dinero, mientras que las industrias ingresan el 28% y los comercios otro 13%.

Esto ocurre a pesar de que siete de cada 10 incendios que se producen en España al año ocurren en domicilios. La disparidad se debe a la significativamente mayor gravedad de los daños que ocasionan las llamas en fábricas y negocios. Mientras que un incendio medio en un hogar conlleva el pago de 1.205 euros por parte del seguro, esta indemnización se duplica cuando se trata de comercios (2.416 euros) y casi se multiplica por ocho en el caso de industrias (9.486 euros). Para la elaboración de este informe se han recopilado datos de 22 aseguradoras asociadas a UNESPA que, juntas, acumulan un 75% de la cuota de mercado del seguro de multirriesgo en España.

La mayor parte de los inmuebles asegurados frente a incendio se encuentra en las provincias con más población: Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Sevilla... Sin embargo, los territorios donde es más habitual que se produzca un fuego son, en este orden, Vizcaya, Barcelona, Madrid, Valencia y Alicante. Es decir, provincias donde la industria tiene una mayor presencia.

Otra conclusión llamativa que arroja el informe es que las localidades más pequeñas, aquellas que no llegan a los 50.000 habitantes, tienden a sufrir una proporción de incendios más elevada de la que les correspondería por su peso demográfico. Entre tanto, ocurre exactamente lo opuesto con las grandes ciudades. En los municipios de más de medio millón de habitantes se desatan menos incendios de lo que cabría esperar por la cantidad de población que albergan.

Este dato queda confirmado cuando se realiza una comparación de la gravedad media de los incendios por provincias. Álava, León, Huesca, Santa Cruz de Tenerife y Lérida son los territorios que presentan fuegos con un coste medio más elevado. En concreto, indemnizar un incendio ahí sale entre 3.000 y 13.000 euros. Se trata, en todos los casos, de provincias donde la población está repartida y donde no hay grandes áreas metropolitanas, como puede ocurrir en Madrid, Barcelona o Vizcaya, por ejemplo.

Por municipios, los incendios más llamativos se dan en Ceuta, San Cristóbal de la Laguna, Marbella, Manresa y Almería. En estas localidades las llamas generan daños que indemniza el seguro por valor de entre 4.000 y 12.000 euros, según el caso.

### Recomendaciones de los expertos

Con el fin de evitar incendios, desde CEPREVEN se recomienda no sobrecargar los enchufes, comprobar que los cargadores que se emplean con distintos aparatos son los adecuados y nunca dejar un dispositivo cargando encima de una cama o un sofá. Los expertos de CEPREVEN también alertan de que no se deben aproximar a fuentes de calor tales como lámparas, braseros o estufas, materiales fácilmente combustibles, como cortinas o mobiliario. En la cocina hay que mantener bajo vigilancia en

todo momento sartenes y cazuelas cuando se está preparando la comida, así como mantener limpia la campana extractora. Si se utilizan velas o chimeneas, es necesario mantener despejado el entorno y apagarlas cuando no haya personas presentes. También conviene evitar fumar en la cama y, antes de vaciar los ceniceros, hay que comprobar que todas las colillas se encuentran bien apagadas para que no arda la basura.

Asimismo, desde CEPREVEN recuerdan que la mayoría de los edificios de viviendas disponen de extintores en las zonas comunes. Todos los residentes en un edificio deben saber dónde se ubican y cómo funcionan. Una reacción rápida marca la diferencia.

Si se produce un incendio, hay que llamar al 112 en primer lugar y avisar a los vecinos. Si no se puede controlar el incendio, es necesario evacuar el inmueble. En caso de humo, hay que agacharse, cerrar las puertas para aislar las llamas y no emplear bajo ningún concepto los ascensores. Una vez en lugar seguro, se recomienda esperar a los bomberos para facilitarles la información que puedan necesitar de cara a la extinción del incendio y las tareas de rescate.

Los expertos de TECNIFUEGO destacan cómo en diversos países europeos, como Reino Unido, Francia, Alemania, Noruega, Suecia o Dinamarca la legislación obliga a instalar detectores que alertan del incendio en las viviendas. Igualmente, los muebles, suelos, telas, etc., tienen que tener unas características de ignifugación, para evitar o retrasar la propagación de las llamas.

En España, recuerdan desde TECNIFUEGO, instalar detectores u otras medidas de seguridad dentro de las viviendas no es obligatorio, pero los bomberos y demás expertos recomiendan disponer de detector de humos. Especialmente en aquellas viviendas donde residen personas especialmente vulnerables como niños, ancianos y personas con movilidad reducida. Igualmente es aconsejable tener un extintor, una manta ignífuga o una red de rociadores automáticos en el hogar que permita evitar que un incendio se propague.

Para concienciar sobre la utilidad de los detectores, esta asociación inició hace un año la campaña de concienciación *Los incendios matan, pero la protección es posible*, en la que se entregan detectores a personas mayores o con discapacidad. Desde TECNIFUEGO también subrayan que, para reducir el número de muertes, es fundamental el apoyo de las Administraciones Públicas: en la concienciación de la ciudadanía, en los cambios legislativos que incrementen las exigencias en protección contra incendios, así como en la aplicación rigurosa de las inspecciones y el cumplimiento legislativo.

### Nota al editor:

**CEPREVEN es una asociación sin ánimo de lucro, creada en 1975, que tiene por finalidad fomentar, en materia de prevención, el intercambio de informaciones y experiencias con organismos, entidades y personas físicas, así como contribuir al perfeccionamiento, instrucción y capacitación de todos los actores involucrados en la prevención y protección de riesgos mediante la promoción de actividades de formación, comisiones de trabajo y edición de publicaciones especializadas.**

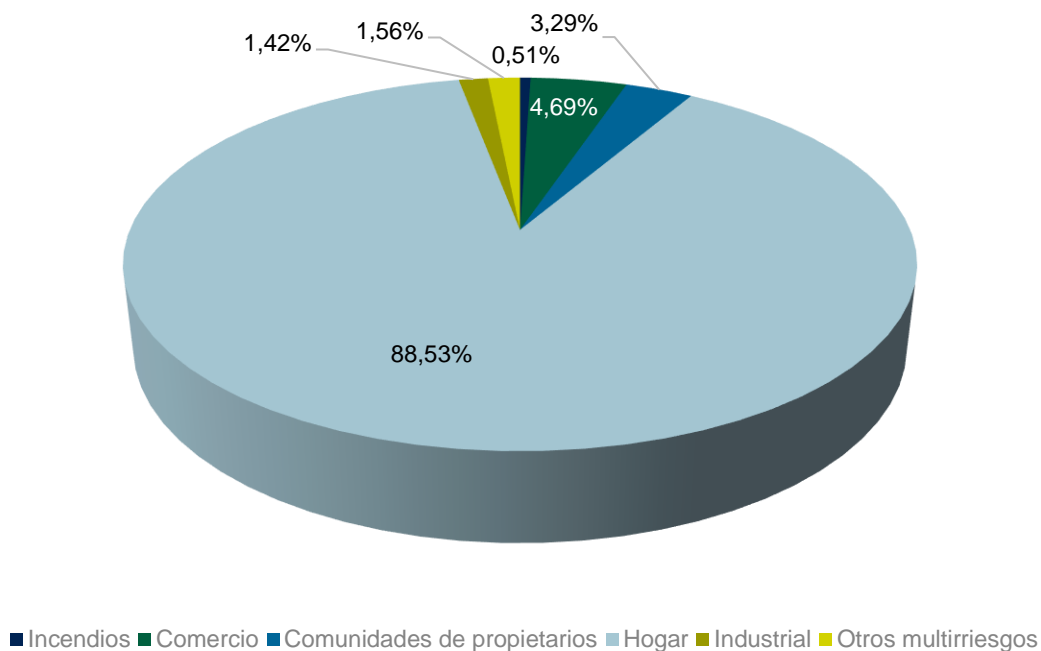
**Estamos Seguros es un plan divulgativo del valor social del seguro que desarrolla UNESPA desde 2016. Su objetivo es acercar el seguro a la gente, de tal forma que la ciudadanía conozca el papel que desempeña esta actividad en la sociedad. Para más información sobre la iniciativa se puede consultar [www.estamos-seguros.es](http://www.estamos-seguros.es), así como sus perfiles en redes sociales ([Facebook](#), [Twitter](#), [LinkedIn](#) y [Youtube](#)).**

**TECNIFUEGO es la Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios. Representa ante todo tipo de organismos a más de 300 empresas (socios y representados) abarcando un 80% de la facturación del sector. Tiene entre sus fines difundir la prevención contra incendios, el desarrollo del sector y el impulso de la innovación, el conocimiento y la formación. Ostenta la secretaría del Comité Técnico de Normalización, CTN-23, que elabora las normas sobre seguridad contra incendios, y del CTN 192 SC 5, de inspección reglamentaria contra incendios.**

**UNESPA es la Asociación Empresarial del Seguro. Representa a cerca de 200 aseguradoras y reaseguradoras que reúnen aproximadamente el 98% del volumen de negocio asegurador en el mercado español. Desde 1977, representa los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos e instituciones nacionales e internacionales.**

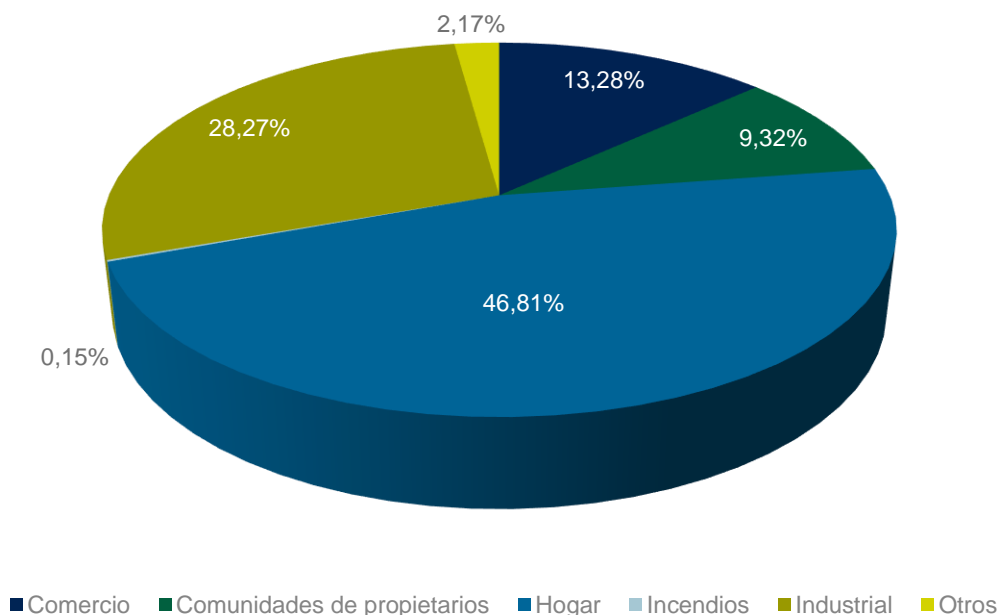
## ANEXO

Tabla/Ilustración 1: Riesgos protegidos de incendios, según la tipología de su contrato.



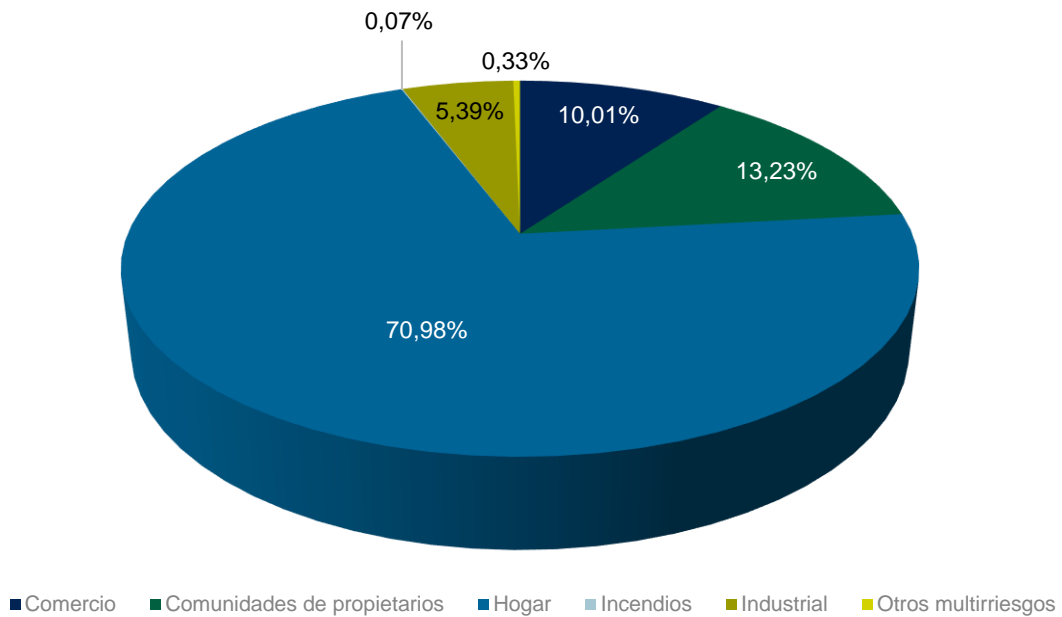
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Tabla/Ilustración 2: Distribución estimada del coste de los incendios asegurados.



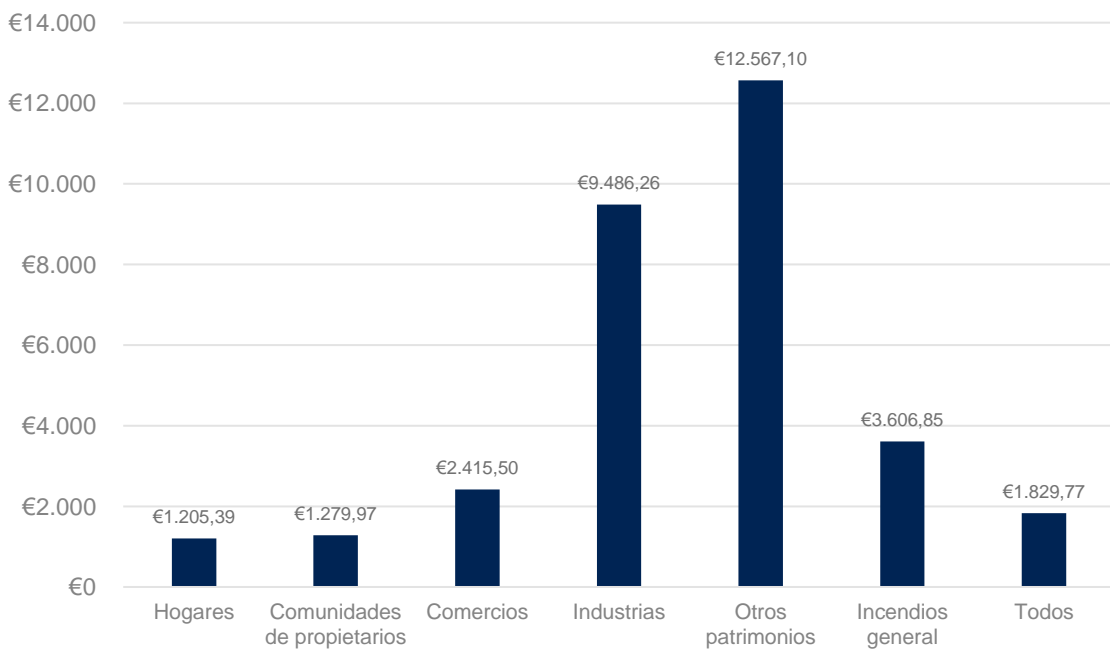
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Tabla/Ilustración 3: Distribución de los incendios por cobertura.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Tabla/Ilustración 4: Gravedad media de los incendios, según el tipo de seguro.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Tabla/Ilustración 5: Distribución de los patrimonios cubiertos de incendio y de la población<sup>1</sup>.

Provincia	% Patrimonios asegurados	% Población de España
Madrid	15,86%	14,10%
Barcelona	12,55%	11,85%
Valencia	5,56%	5,42%
Alicante	4,39%	3,96%
Sevilla	3,52%	4,16%
Vizcaya	3,30%	2,43%
Málaga	3,29%	3,53%
Murcia	2,64%	3,17%
Asturias	2,56%	2,19%
Islas Baleares	2,53%	2,52%

Tabla/Ilustración 6: Distribución provincial de los incendios, los patrimonios asegurados y la población<sup>2</sup>.

Provincia	% percances	% patrimonios asegurados	% población
Vizcaya	11,99%	3,30%	2,43%
Barcelona	11,85%	12,55%	11,85%
Madrid	9,21%	15,86%	14,10%
Valencia	7,31%	5,56%	5,42%
Alicante	4,55%	4,39%	3,96%
Sevilla	4,22%	3,52%	4,16%
Guipúzcoa	3,08%	1,72%	1,52%
Islas Baleares	3,08%	2,53%	2,52%
Asturias	2,89%	2,56%	2,19%
Murcia	2,68%	2,64%	3,17%

Tabla/Ilustración 7: Incendios y patrimonios asegurados de incendio, según el tamaño del municipio<sup>3</sup>.

Tamaño del municipio	% incendios	% asegurados
Menos de 5.000 habitantes	11,09%	10,67%
De 5.000 a 10.000 habitantes	8,07%	7,34%
De 10.000 a 50.000 habitantes	31,13%	25,80%
De 50.000 a 125.000 habitantes	12,96%	14,60%
De 125.000 a 250.000 habitantes	13,24%	14,86%
De 250.000 a 500.000 habitantes	10,08%	7,75%
Mayor de 500.000 habitantes	13,43%	18,99%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

<sup>1</sup> En rojo, los valores de patrimonios que están por debajo del peso demográfico de la provincia en el conjunto de la población española.

<sup>2</sup> En rojo, los porcentajes sobre incendios superiores al porcentaje sobre los patrimonios asegurados.

<sup>3</sup> En rojo los porcentajes sobre los incendios superiores al porcentaje observado sobre los patrimonios asegurados.